

**OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS  
OTROGADOS POR LA UNIVERSIDAD EUROPEA**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID (UEM), UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS (UEC) y UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA (UEV), todas ellas denominadas conjuntamente UNIVERSIDAD EUROPEA (UE) son universidades privadas reconocidas de acuerdo con las leyes de España, localizadas respectivamente en Madrid, Valencia y Santa Cruz de Tenerife.

La UE es una de las Instituciones de Educación Superior privada más prestigiosas de España. Actualmente son más de 30.000 los alumnos de Grado, Postgrado o Formación Profesional, tanto en las modalidades online/virtual, semipresencial y presencial, que cada año se forman en alguno de sus centros universitarios.

La UE una institución educativa de referencia a la vanguardia de la Educación Superior, que ofrece a sus estudiantes una formación única orientada a la calidad y la excelencia. Eso es posible gracias a la apuesta decidida por un modelo académico basado en el Aprendizaje Experiencial, en el que el conocimiento humano y la tecnología más avanzada se fusionan en beneficio del estudiante.

La misión de la UE es proporcionar a los estudiantes una educación integral, formando líderes y profesionales preparados para dar respuesta a las necesidades de un mundo global, para aportar valor en sus profesiones y contribuir al progreso social desde un espíritu emprendedor y de compromiso ético.

UE y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, en el marco del relacionamiento internacional, convocan a **40 becas parciales** para aquellos candidatos y candidatas ecuatorianos que hayan sido seleccionados por mérito para cursar estudios de **maestrías durante el curso académico 2023 que inicia en abril de 2023**, de conformidad con las siguientes bases:

**I. Objeto del Programa**

1. Se convocan 40 becas parciales destinadas a cubrir el costo de docencia de **21 diferentes Maestrías de la UE durante el curso académico 2023 que inicia en abril de 2023**.

2. Los programas formativos objeto de beca son los siguientes:

<b>Programa</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Duración</b>
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ING. DE ORG., DIRECCION DE PROYECTOS Y EMPRESAS	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACION EDUCATIVA	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGIA	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN TEMPRANA	17 de abril	1 año

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION UNIVERSITARIA	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION ESPECIAL	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO INTELIGENCIA EMOCIONAL	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROEDUCACION	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIDACTICA DE LENGUA	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCION DE EMPRESAS	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTION DE PROYECTOS - PROJECT MANAGEMENT	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCION Y GESTIÓN FINANCIERA	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERRORISMO, SEGURIDAD Y DEFENSA	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTION DEL NEGOCIO MARITIMO Y EL DERECHO MARITIMO	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS	17 de abril	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS	17 de abril	1 año

3. Las personas destinatarias de las becas objeto de la presente convocatoria son todas aquellas que después de haber sido admitidos al programa de interés sean seleccionadas por mérito como ganadores de dichas becas.

## II. Financiamiento y rubros de cobertura

Los programas listados a continuación ofertarán becas del 50%

<b>Programa</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Precio (en Euros)</b>	<b>Precio con beca (en Euros)</b>
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Online	€ 5.100,00	€ 2.550,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ING. DE ORG., DIRECCION DE PROYECTOS Y EMPRESAS	Online	€ 7.900,00	€ 3.950,00

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	Online	€ 5.100,00	€ 2.550,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACION EDUCATIVA	Online	€ 6.300,00	€ 3.150,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGIA	Online	€ 6.100,00	€ 3.050,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ATENCIÓN TEMPRANA	Online	€ 6.300,00	€ 3.150,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION UNIVERSITARIA	Online	€ 6.900,00	€ 3.450,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION ESPECIAL	Online	€ 6.300,00	€ 3.150,00
MÁSTER UNIVERSITARIO INTELIGENCIA EMOCIONAL	Online	€ 6.100,00	€ 3.050,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROEDUCACION	Online	€ 6.300,00	€ 3.150,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES	Online	€ 6.100,00	€ 3.050,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIDACTICA DE LENGUA	Online	€ 5.900,00	€ 2.950,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCION DE EMPRESAS	Online	€ 8.000,00	€ 4.000,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Online	€ 6.300,00	€ 3.150,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING	Online	€ 6.900,00	€ 3.450,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTION DE PROYECTOS - PROJECT MANAGEMENT	Online	€ 6.900,00	€ 3.450,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCION Y GESTIÓN FINANCIERA	Online	€ 6.600,00	€ 3.300,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERRORISMO, SEGURIDAD Y DEFENSA	Online	€ 5.900,00	€ 2.950,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTION DEL NEGOCIO MARITIMO Y EL DERECHO MARITIMO	Online	€ 6.100,00	€ 3.050,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS	Online	€ 5.600,00	€ 2.800,00
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS	Online	€ 5.600,00	€ 2.800,00

### **III. Requisitos**

Para ser una persona beneficiaria de las becas que se convocan en estas bases será preciso:

- a. Haber sido admitido en la UE en el programa de preferencia.
- b. Poseer la nacionalidad ecuatoriana y/o residir en Ecuador.

Las personas interesadas deberán completar el proceso de admisión de UE en el programa de preferencia. Para realizar el proceso de admisión el estudiante deberá aportar al asesor de admisiones de la UE la siguiente documentación:

1. Fotocopia del pasaporte o fotocopia de la cédula de identidad expedida por la autoridad competente del país de origen del solicitante.
2. Fotocopia del Diploma Universitario Oficial de Tercer nivel. Para los casos en los cuales ya se haya graduado pero su título está en proceso de emisión, deberá adjuntar un certificado de la Universidad que indique este particular. En todo caso, para la formalización de matrícula (que se realiza posteriormente) el Diploma deberá ser aportado y deberá ser legalizado mediante la Apostilla de la Haya emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MREMH).
3. Currículum Vitae.
4. Dependiendo del programa se requerirá completar una prueba de habilidades específicas o realizar una entrevista con el director del programa de interés.

Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.

Para finalizar el proceso de admisión, el aspirante debe pagar la cuota de reserva de plaza/inscripción para asegurar el cupo mientras se realiza la selección de becarios. Al ser admitido a los programas de estudio incluidos en esta convocatoria y recibir la carta de admisión, el postulante será considerado como candidato a las becas.

### **IV. Presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 24 de febrero de 2023, inclusive.

### **V. Aceptación de las bases**

1. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria de becas.
2. La UE y la SENESCYT, se reservan el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo consideran conveniente, o bien suspender las referidas becas si concurren razones de interés presupuestario.

Sin embargo, en caso de terminación anticipada, no se afectará a los estudiantes que ya se encuentren matriculados y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta.

3. En el caso que el programa formativo al que se haya optado en la solicitud de beca sea cancelado por cualquier causa, o bien, todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, éste podrá ser substituido por otro programa formativo que esté incluido en la presente convocatoria.

## **VI. Criterios de adjudicación de la beca**

- Ser Ecuatoriano o Residente Permanente de Ecuador.
- Puntaje otorgado al estudiante por el Comité de Evaluación de UE teniendo en cuenta los siguientes factores:
  - Mérito Académico
  - Experiencia Profesional
  - Aspectos Financieros

## **VII. Obligaciones de los beneficiarios de la beca**

Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a:

- a) Destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por el beneficiario para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas
- b) Abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por la beca otorgada. Este monto podrá ser abonado en un solo pago o podrá ser abonado en cuotas de acuerdo con los planes de pago ofertados por la universidad y que serán explicados en detalle previo a la admisión al programa.
- c) El beneficiario deberá cumplir con todos los lineamientos académicos de la UE y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas.
- d) El beneficiario debe mantener un buen rendimiento académico para mantener la beca durante la duración del programa de estudios. El beneficiario de la beca no debe ser reportado con baja académica por ausencias al programa y/o reprobación de materias.

## **VIII. Disposiciones finales**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación previa e incondicional de las bases establecidas por la Universidad Europea, así como de cualquier modificación de estas o indicación al respecto que pudiera realizar el Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación se reservará el derecho de anular o cancelar la totalidad o parte de la presente Convocatoria en caso de detectar fraude o incumplimiento de las normas. En este caso, se reservará el derecho de no conceder la ayuda a cualquier participante fraudulento. Una acción fraudulenta descalificará inmediatamente a la persona que la cometa. Asimismo, podrá quedar desierta o incompleta, en caso de no disponer de candidatos adecuados a los criterios de selección.

El Comité de Evaluación será quien determine y comunique cualquier cambio o excepción que afecte las presentes bases que serán publicadas en la página web de la Universidad Europea y el portal Globo Común – SENESCYT. Estas bases se aplicarán a partir de la fecha de su publicación.



**Dirección de Desarrollo Internacional**  
Universidad Europea